

**AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA**  
**ANUNCIO**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera el día 27 de enero de 2022, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 104 bis.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se da cuenta de las dotaciones de puestos reservados a personal eventual al servicio de esta Corporación, desde el 1 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021:

PUESTO TRABAJO	Nº (1)	APELLIDOS Y NOMBRE (2)	(3)
ASESOR/A ALCALDÍA/ T. GABINETE	1	A1 - Pérez Neira, Rodolfo.	25 1349,00
ASESOR/A ALCALDÍA/ PROTOCOLO	1	A1 - Romero Aragón, Jesús.	25 1349,00
ASESOR/A ALCALDÍA.	2	A1 - Bello Baro, Felipe. - Cifuentes González, Desiré.	23 1342,67
ASESOR/A ALCALDÍA	2	C2 - Fuentes Aragón, María Isabel. - 1 vacante.	18 767,17
AUXILIAR/A ADTVO/A	5	C2 - Jiménez Camacho, Raúl. - Díaz Torres, Federico. - Téllez Rubio, Juan José. - Ruiz Moreno, Ana. - 1 vacante.	18 767,17

(1) GRUPO/SUBGRUPO (2) NIVEL C.DESTINO (3) C. ESPECÍFICO

Chiclana de la Frontera 4/03/2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo. José María Román Guerrero.

Nº 23.844

**AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION**  
**ANUNCIO**

**CESE Y NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE**

Con fecha 25 de febrero de 2022 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado Decreto, inscrito en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al número 00685/2022, del siguiente tenor literal:

“Visto que el pasado día 14 de febrero de 2022, el Concejal y Tercer Teniente de Alcalde de esta Corporación Municipal Don Mario Helio Fernández Ardanaz, presentó renuncia a todos sus cargos en este Excmo. Ayuntamiento.

Visto que el pasado 20 de junio de 2019, se dictó por esta Alcaldía-Presidencia Decreto n.º 2862, por el que se nombraban los Tenientes de Alcalde para el mandato 2019-2023, que fue modificado por Decreto n.º 005, de 8 de enero de 2021.

Considerando lo señalado en el artículo 124.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, vengo en RESOLVER:

Primero.- Cesar, en el cargo de Tercer Teniente de Alcalde, a Don Mario Helio Fernández Ardanaz.

Segundo.- Nombrar Tercer Teniente de Alcalde, a Don Sebastian Hidalgo Hidalgo.

Tercero.- Notificar personalmente esta resolución al interesado y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz para general conocimiento y Portal de Transparencia (www.lalineadea.es), sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38/d y 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Línea de la Concepción a 9/3/22. EL ALCALDE, Fdo. Jose Juan Franco Rodríguez. DOY FE, LA SECRETARIA GRAL. Fdo. Carmen Rocío Ramírez Bernal.

Nº 23.916

**AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA**  
**ANUNCIO**

**MODIFICACIÓN FECHA PRIMER EJERCICIO**

**PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (2ª CONVOCATORIA)**

Por la Alcaldía se ha dictado Decreto de fecha 11.03.2022 que se inserta a continuación en el que se ha resuelto modificar la fecha prevista para la celebración del primer ejercicio de la plaza convocada de Arquitecto/a Técnico/a:

DECRETO.-

Considerando el Decreto de Alcaldía n.º: 68/2022 de fecha 03.03.2022 mediante el que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir una plaza de funcionario de carrera, Arquitecto/a Técnico/a mediante el sistema de oposición libre, se designan los miembros del Tribunal de selección y se establece la fecha de realización del primer ejercicio para el día jueves 7 de abril de 2022 a las 11:00 horas (Anuncio Boletín Oficial de la Provincia n.º: 45 de fecha 09.03.2022).

Considerando la necesidad de modificar la fecha prevista para la celebración del citado primer ejercicio.

**HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Modificar la fecha prevista de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para cubrir una plaza de funcionario de carrera, Arquitecto/a Técnico/a mediante el sistema de oposición libre, quedando establecida en los siguientes términos:  
Día viernes 8 de abril de 2022 a las 11:00 horas en el Instituto Enseñanza Secundaria Sierra de Grazalema (Calle Santa Clara s/n de Grazalema).

SEGUNDO.- Hacer pública la citada modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, conforme a lo estipulado en las Bases de la convocatoria.

TERCERO.- Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía - Presidencia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso - Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento. EL ALCALDE. Fdo. Carlos Javier García Ramírez.  
Nº 24.976

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1**

**JEREZ DE LA FRONTERA**

**EDICTO**

N.I.G.: 1102044420220000213. Procedimiento: Despidos / Ceses en general 39/2022. Negociado: D. Materia: Despido. Demandante: MANUEL ORCHA RIVERA. Abogado/a: ALBERTO DE LOS SANTOS DIAZ MATADOR. Demandado: BALLENOIL, S.L., DISA PENÍNSULA, S.L.U., INMOBILIARIA LAS PILETAS, S.L. y EXPLOTACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, S.A.

Letrado/a de la Administración de Justicia, ALFONSO MENESES DOMINGUEZ hago saber:

Que en los autos DSP 39/2022 que se tramitan en este órgano judicial, se ha acordado:

- Citar a BALLENOIL, S.L., DISA PENÍNSULA, S.L.U., INMOBILIARIA LAS PILETAS, S.L. y EXPLOTACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, S.A., por medio de edicto, al objeto de que asista al acto de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar el 22/04/2022 a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas Nº 2 Planta Baja (Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 1), Jerez de la Frontera de este Juzgado.

La cédula de citación se encuentra a disposición del/de la citado/a en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al/a destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a BALLENOIL, S.L., DISA PENÍNSULA, S.L.U., INMOBILIARIA LAS PILETAS, S.L. y EXPLOTACIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIO, S.A., B65371171, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de I.

En Jerez de la Frontera, a 1/3/22. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. ALFONSO MENESES DOMINGUEZ. Firmado.

Nº 22.581

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

**SALA DE LO SOCIAL**

**SEVILLA**

**EDICTO**

N.I.G.: 5100144120190000104. Negociado: D. Recurso: Recursos de Suplicación 32/2020. Juzgado origen: JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE CEUTA. Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 84/2019. Recurrente: DIEGO NARANJO VERDUGO. Representante: FATIMA LAOUCHIRI MOZO. Recurrido: FRIDIAL LOGISTICO, SL. y FOGASA.

DÑA ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.

HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación Nº 32/20-D-, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 14/10/21, resolviendo recurso de suplicación contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social Nº 1 de Ceuta, en Procedimiento nº 84/19.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndole saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a FRIDIAL LOGISTICA, SL cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.